

967109

DECRETO

3707

TEMUCO,

16 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre 2014 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2015.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.042 de fecha 30.12.2014.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 4988 de fecha 23 de diciembre de 2014 que aprueba el Programa General de Actividades del Museo Ferroviario
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de un taller de escultura y exposición colectiva infantil "Criaturas Silvestres" coordinada y dirigida por la directora de Talleres de Colores Alexandra Frigerio y la artista invitada Antonia López y, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Taller de Escultura y Exposición Colectiva Infantil "Criaturas Silvestres" dirigidos por Alexandra Frigerio y la artista invitada Antonia López		
A quienes va dirigido	El taller va dirigido a 80 niños entre 4 y 17 años; y la exposición a los visitantes que asisten al Museo Ferroviario.		
Objetivo General de la Actividad	Fomentar en niños y jóvenes el desarrollo de artes visuales, trabajo que será exhibido en la Galería de Arte del Museo Ferroviario.		
Objetivo Específico de la Actividad	Educar y fomentar la creación artística en niños y jóvenes a través de la experiencia in situ de un taller de arte, a realizarse entre el 8 y 11 de diciembre de 2015 en el Museo Ferroviario Exhibir la Exposición Colectiva Infantil "Criaturas Silvestres" (resultado del taller de arte) a los visitantes del Museo Ferroviario, entre el 11 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 250 personas Período de exhibición de la muestra: 2000 personas		
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 11 de	22.12.999	700.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	diciembre de 2015		
	Servicio impresión (plotter de corte, tela)	22.07.002.003	150.000
	Estadía hotelera artista (ingreso 8/12 – salida 12/12))	22.12.999	300.000
	Honorarios artista que dirige taller de escultura y curadora de la exposición	21.04.004.603.002	350.000
	Honorarios ayudante taller de pintura	21.04.004.603.002	225.000
		TOTAL \$	1.725.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.725.000.- (un millón setecientos veinticinco mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EGR / SCF / gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

